

PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA **CULTURA 2021**

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN EN NOVELA GRÁFICA O LIBRO DE CÓMIC, OBRA INÉDITA NO TERMINADA

(21 de mayo de 2021)

- 1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día 15 de febrero de 2021 a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea Estímulo a la creación en novela gráfica o libro de cómic, obra inédita no terminada cuyo objeto es "Promover en la ciudad de Medellín la creación de nuevas modalidades narrativas que integran las artes plásticas con el texto literario".
- 2. PROPUESTAS RECIBIDAS: el 25 de marzo de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación Estímulo a la creación en novela gráfica o libro de cómic, obra inédita no terminada con un total de treinta y tres (33) propuestas recibidas.
- 3. El día 6 de abril de 2021 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 9 de abril de 2021 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. En Estudio: veintitrés (23) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** diez (10) propuestas resultaron rechazadas.
- 4. PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS: mediante Resolución 202150041158 de 2021, se nombraron los jurados de la modalidad de Estímulo a la creación en novela gráfica o libro de cómic, obra inédita no terminada.
- 5. PROCESO DE EVALUACIÓN. Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:









CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Originalidad y creatividad	Construcción de un lenguaje propio del autor o autora que distinga la obra y dé cuenta de un proceso creativo; así como la innovación que se despliega en la propuesta de acuerdo con las características o preceptos del género.	40
Poética	Representación de una realidad o idea a partir de un lenguaje sugerente o simbólico.	30
Calidad gráfica y narrativa	Riqueza visual y estética; coherencia entre esta modalidad narrativa y el texto literario.	30
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de ochenta (80) puntos.

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	JURADO 1 ESTEFANÍA HENAO BARRERA	JURADO 2 MARIELA ALEJANDRA ACEVEDO	JURADO 3 ANDRÉS PRIETO MÁSMELA	PUNTAJE FINAL
1	548-003	NIDO	90	70	85	81,67
2	548-007	LA COSA MÁS PEQUEÑA DEL MUNDO	90	70	65	75,00
3	548-010	I LOVE TU REINO NO TENDRÁ FIN, UN CREDO A LA MONTAÑA.	30	45	30	35,00
4	548-011	¿DE DÓNDE DIABLOS SACASTE ESE OBREGÓN?	35	30	60	41,67
5	548-012	SELENE: LA LUNA EN TODAS SUS FORMAS	35	20	30	28,33
6	548-014	CONVERSACIONES DESDE LA VENTANA. BITÁCORA DE UNA CUARENTENA	30	40	30	33,33
7	548-015	CUARENTENA	35	30	45	36,67
8	548-016	GÉNESIS	30	60	50	46,67
9	548-017	"LAS MONTAÑAS".	75	90	65	76,67
10	548-021	RATONA	40	30	30	33,33
11	548-022	MADRE MONTE	60	90	60	70,00
12	548-026	CRIPTOCAZADORES	35	85	50	56,67
13	548-027	QUEBRADA (~)	75	85	75	78,33





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	JURADO 1 ESTEFANÍA HENAO BARRERA	JURADO 2 MARIELA ALEJANDRA ACEVEDO	JURADO 3 ANDRÉS PRIETO MÁSMELA	PUNTAJE FINAL
14	548-029	KARAOKE	80	90	90	86,67
15	548-030	MIEDO A LAS ALTURAS	35	80	30	48,33
16	548-031	MISCELANEA	90	95	70	85,00
17	548-033	LUNFARDOS DE TANGO	30	70	40	46,67
18	548-034	EL VIAJE DEL HINCHA	50	70	55	58,33
19	548-035	PANTEON DE AMOR	30	60	35	41,67
20	548-037	MIRA, LAS FORMAS DE LAS NUBES	80	90	60	76,67
21	548-038	MISTERIOS DE CARNE	30	30	30	30,00
22	548-040	"EL ARCANO EGIPCIO DE LA CALLE DE LA AMARGURA"	85	96	80	87,00
23	548-041	TODAS SE LLAMAN LAURA	65	77	50	64,00

- 7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
- 8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulo a la creación en novela gráfica o libro de cómic, obra inédita no terminada,** los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con los mayores puntajes, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	548-040	"EL ARCANO EGIPCIO DE LA	SERGIO ANDRÉS	71292004	87,00	\$ 22.000.000
		CALLE DE LA AMARGURA"	GONZÁLEZ RENDÓN	71292004		







- 9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co. Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.
- 10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

MAURICIO CELIS ÁLVAREZ

Profesional de apoyo a la coordinación

LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ

Profesional Administrativa - Contratista

LEIDY OSORIO PÉREZ

Abogada

DIANA CAROLINA GIRALDO

Profesional de Acompañamiento







